

The logo for eLeVe is displayed in a stylized, white, italicized font against a solid blue rectangular background.

## Facturación. Medios de pago. Posnet.



**¿A partir de qué monto es exigible para un comercio aceptar el pago mediante tarjeta de débito o tarjeta de crédito?**

El artículo 11 de la Ley N° 27.253 establece que, los responsables que realicen operaciones con consumidores finales deberán aceptar todas las tarjetas o medios de pago comprendidos en la presente norma, excepto cuando se produzca alguna de las siguientes situaciones: a) La actividad se desarrolle en localidades cuya población resulte menor a mil (1.000) habitantes, de acuerdo con los datos oficiales publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), administración desconcentrada actuante en el ámbito del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, correspondientes al último censo poblacional realizado; b) El importe de la operación sea inferior a pesos diez (\$ 10). Luego, el Decreto N° 933/2018 (B.O. del 23/10/2018) establece que a los efectos previstos en el inciso b) del artículo 11 de la Ley N° 27.253 y su modificatoria, los responsables que realicen operaciones con consumidores finales deberán aceptar todas las tarjetas o medios de pago comprendidos en la citada ley, excepto cuando el importe de la operación sea inferior a cien pesos (\$ 100).